



**CONVOCATORIA INTERNA PARA CONFORMAR
REGISTROS DE ELEGIBLES Y POSTULANTES**

CV-018-2015

**CLASES DE PUESTOS:
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6**

**CIRCUITOS JUDICIALES
DEL GRAN ÁREA METROPOLITANA**

**Periodo de inscripción:
Inicia: Lunes 31 de agosto de 2015
Finaliza: Viernes 04 de setiembre de 2015**

La Dirección de Gestión Humana invita a las personas interesadas a inscribirse en la presente **convocatoria para realizar exámenes**, a fin de **conformar registros de elegibles y postulantes**, según la siguiente distribución:

I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	
Clases de Puesto	
Ancha	Angosta
TÉCNICO ESPECIALIZADO 2	<ul style="list-style-type: none">▪ TECNICO OPERADOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD
TÉCNICO ESPECIALIZADO 3	<ul style="list-style-type: none">▪ TECNICO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD,
TÉCNICO ESPECIALIZADO 4	<ul style="list-style-type: none">▪ TECNICO ESPECIALIZADO
TÉCNICO ESPECIALIZADO 5	<ul style="list-style-type: none">▪ TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN AREAS DE MANTENIMIENTO
TÉCNICO ESPECIALIZADO 6	<ul style="list-style-type: none">▪ TECNICO EN RADIOCOMUNICACIONES,▪ TECNICO ESPECIALIZADO COORDINADOR,▪ TECNICO ESPECIALIZADO COORDINADOR SEGURIDAD

	<p>ELECTRONICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO COORDINADOR SEGURIDAD OPERATIVA
--	--

II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)	
Clases de Puesto	
Ancha	Angosta
TÉCNICO ESPECIALIZADO 5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN AREAS DE MANTENIMIENTO

I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (ALAJUELA, ATENAS Y POÁS)	
Clases de Puesto	
Ancha	Angosta
TÉCNICO ESPECIALIZADO 5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN AREAS DE MANTENIMIENTO

III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN, GRECIA, PALMARES, NARANJO, VALVERDE VEGA, ALFARO RUÍZ)	
Clases de Puesto	
Ancha	Angosta
TÉCNICO ESPECIALIZADO 5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN AREAS DE MANTENIMIENTO

CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA (HEREDIA, SAN ISIDRO, SAN RAFAEL, SANTO DOMINGO)	
Clases de Puesto	
Ancha	Angosta
TÉCNICO ESPECIALIZADO 5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN AREAS DE MANTENIMIENTO

CIUDAD JUDICIAL DE SAN JOAQUÍN DE FLORES (SAN JOAQUÍN, ESCUELA JUDICIAL, DPTO. LAB. CIENCIAS FORENSES)	
Clases de Puesto	
Ancha	Angosta
TÉCNICO ESPECIALIZADO 1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN ARTES GRAFICAS 1

TÉCNICO ESPECIALIZADO 2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN ARTES GRAFICAS 2
TÉCNICO ESPECIALIZADO 3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN ARTES GRAFICAS 3
TÉCNICO ESPECIALIZADO 5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO EN FOTOGRAFIA FORENSE ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN AREAS DE MANTENIMIENTO
TÉCNICO ESPECIALIZADO 6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO EN PRODUCCION DE AUDIOVISUALES ▪ TECNICO EN INGENIERIA FORENSE ▪ TECNICO EN VIDEO FORENSE ▪ TECNICO LABORATORISTA FORENSE ▪ TECNOLOGO MEDICO

CIUDAD JUDICIAL DE CARTAGO (CARTAGO, LA UNIÓN, PARAÍSO, JIMÉNEZ, TARRAZÚ, ALVARADO)	
Clases de Puesto	
Ancha	Angosta
TÉCNICO ESPECIALIZADO 5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN AREAS DE MANTENIMIENTO

CIUDAD JUDICIAL DE TURRIALBA	
Clases de Puesto	
Ancha	Angosta
TÉCNICO ESPECIALIZADO 5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TECNICO ESPECIALIZADO EN AREAS DE MANTENIMIENTO

REQUISITOS:

A continuación se detallan los requisitos para cada clase de puesto, incluyendo la experiencia (*) según lo establecido en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos. Dicho requisito **no es indispensable para participar en la convocatoria**, es decir, aunque no lo cumpla podrá realizar los exámenes a fin de conformar los “Registros de Postulantes” (para nombramientos interinos y meritorios). Sin embargo, el cumplimiento de este rubro sí será considerado en caso de que le corresponda la confección de la nota de elegibilidad para “Registros de Elegibles”, según las bases definidas por Reclutamiento y Selección para cada clase de puesto.

Tal disposición no es aplicable para los cargos de Técnico Especializado 4 (Técnico Especializado), Técnico Especializado 5 (Técnico en Áreas de Mantenimiento) y Técnico Especializado 6 (Técnico Especializado Coordinador), dado que el rubro de experiencia es parte de los requisitos obligatorios y por lo tanto debe cumplirse a cabalidad para participar en esta convocatoria.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 1 (TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ARTES GRAFICAS 1)

- Bachiller en Educación Media
- Requiere un mínimo de seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)

TÉCNICO ESPECIALIZADO 2 (TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ARTES GRAFICAS 2)

- Bachiller en Educación Media.
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)

TÉCNICO ESPECIALIZADO 2 (TECNICO OPERADOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD)

- Bachiller en Educación Media.
- Requiere un mínimo un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 3 (TECNICO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD)

- Bachiller en Educación Media.
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)
- Licencia de conducir B-1 vigente.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 3 (TECNICO ESPECIALIZADO EN ARTES GRAFICAS 3)

- Bachiller en Educación Media.

- Técnico Medio Artes Gráficas ó
- Impresión Offset
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)

TÉCNICO ESPECIALIZADO 4 (TECNICO ESPECIALIZADO)

- Bachiller en Educación Media y Graduado de un Colegio Técnico Profesional en mecánica automotriz y un año de experiencia comprobada en la especialidad; ó
- Bachiller en Educación Media y poseer capacitación específica en mecánica automotriz; y un año de experiencia comprobada en mecánica automotriz; ó
- Bachiller en Educación Media y poseer dos años de experiencia comprobada en mecánica automotriz; ó
- Conclusión de I y II ciclo de la Enseñanza General Básica y poseer dos años de experiencia comprobada en mecánica automotriz. (Este requisito aplica únicamente para el puesto destacado en la Unidad de Patrimonio del Departamento de Proveduría).
- Licencia de conducir tipo B-1 y A-2 al día (Este requisito solo aplica para los cargos destacados en la Unidad del Taller Mecánico de la Sección de Transportes del OIJ.)

TÉCNICO ESPECIALIZADO 5 (TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO)

- Bachiller en Educación Media.
- Técnico Medio Dibujo Arquitectónico
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.
- Manejo del paquete informático "AUTOCAD".

TÉCNICO ESPECIALIZADO 5 (TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE MANTENIMIENTO)

- Bachiller en Educación Media y Graduado de un Colegio Técnico Profesional en alguna de las áreas de: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería y un año de experiencia comprobada en al menos una de las siguientes áreas: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura y rotulado, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería; ó
- Bachiller en Educación Media y poseer capacitación específica en al menos una de las siguientes áreas: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura y

rotulado, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería; y un año de experiencia comprobada en al menos una de las siguientes áreas: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería; ò

- Bachiller en Educación Media y poseer dos años de experiencia comprobada en al menos una de las siguientes áreas: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería; ó
- Conclusión de I y II ciclo de la Enseñanza General Básica y poseer dos años de experiencia comprobada en al menos una de las siguientes áreas: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura y rotulado, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 5 (TÉCNICO EN FOTOGRAFÍA FORENSE)

- Bachiller en Educación Media.
- Segundo año universitario en Fotografía
- Licencia de conducir B-1 vigente
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.
- Manejo del software especializado Adobe PhotoShop

TÉCNICO ESPECIALIZADO 6 (TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES)

- Bachiller en Educación Media.
- Primer año universitario Cine y Televisión ò
- Haber aprobado el curso del INA Técnicas Básicas de Producción
- Requiere un año de experiencia en la grabación de video o televisión. (*)
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.
- Conocimientos en edición de imagen digital y fotografía.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 6 (TECNICO EN RADIOCOMUNICACIONES)

- Bachiller en Educación Media.
- Técnico Medio en Electrónica o Telecomunicaciones
- Licencia de conducir B-1 vigente.
- Requiere un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)

- Habilidad para interpretar planos y diagramas variados y para diseñar redes de comunicación.
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 6 (TECNICO ESPECIALIZADO COORDINADOR)

- Bachiller en Educación Media y Graduado de un Colegio Técnico Profesional en alguna de las áreas de: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería y un año de experiencia comprobada en al menos una de las siguientes áreas: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura y rotulado, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería; ò
- Bachiller en Educación Media y poseer capacitación específica en al menos una de las siguientes áreas: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura y rotulado, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería; y un año de experiencia comprobada en al menos una de las siguientes áreas: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería; ò
- Bachiller en Educación Media y poseer dos años de experiencia comprobada en al menos una de las siguientes áreas: mecánica automotriz, ebanistería, carpintería, pintura, estructuras metálicas, fontanería, sistemas eléctricos, cerrajería y albañilería.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 6 (TÉCNICO ESPECIALIZADO COORDINADOR SEGURIDAD ELECTRÓNICA)

- Bachiller en Educación Media.
- Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de Información existentes en el área de trabajo.
- Licencia de conducir B1.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 6 (TÉCNICO ESPECIALIZADO COORDINADOR SEGURIDAD OPERATIVA)

- Bachiller en Educación Media
- Requiere un mínimo dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en supervisión de personal.

- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de Información existentes en el área de trabajo.
- Licencia de conducir B1.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 6 (TÉCNICO EN INGENIERÍA FORENSE)

- Bachiller en Educación Media.
- Segundo año universitario en Ingeniería.
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (*)
- Licencia de conducir B-1 vigente.
- Manejo de equipo de laboratorio y del campo de ingeniería.
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 6 (TÉCNICO EN VIDEO FORENSE)

- Bachiller en Educación Media.
- Primer año universitario en Cine y Televisión ò
- Haber aprobado el curso del INA Técnicas Básicas de Producción
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en la grabación de video o televisión. (*)
- Licencia de conducir B-1 vigente.
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 6 (TÉCNICO LABORATORISTA FORENSE)

- Bachiller en Educación Media.
 - Diplomado Asistente de Laboratorio (*)
 - Tercer año Universitario en Microbiología y Química Clínica (*) o, Biología, Química, Química Industrial, Biotecnología
- Para quienes ostenten con el Diplomado de Asistente de Laboratorio (*) o cuenten con el tercer año aprobado en la carrera de Microbiología y Química Clínica (*) deben estar inscritos en el Colegio de Microbiólogos y Químicos de Costa Rica.*
- En cuanto a las demás disciplinas académicas no requieren la incorporación al Colegio Profesional.
 - Licencia B-1 vigente.

TÉCNICO ESPECIALIZADO 6 (TECNÓLOGO MÉDICO)

- Bachiller en Educación Media.

- Técnico en Disección de cuerpos, o Histología o Rayos equis (según el área en la cual se desempeñe)
- Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en el campo de la Disección, Radiología e Histología, según el área en la cual se desempeñe. (*)
- Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

I. NOTAS IMPORTANTES

1.1 La presente convocatoria se realiza según las disposiciones aprobadas por el Consejo Superior en Sesión N° 12-15 del 12 de febrero de 2015, artículo LXV, y lo indicado en la Circular N° 72-2015 de la Secretaría General de la Corte.

1.2 En este nuevo modelo de selección, para integrar los Registros de Elegibles se ponderarán los factores que se indican a continuación, según sea la clase de puesto de interés:

- **Examen:** Para todas las clases de puestos, las personas aspirantes deberán rendir **una prueba psicolaboral** (evalúa competencias, inteligencia y personalidad del participante), **y una prueba de conocimientos generales básicos** relacionados con el Poder Judicial, **a excepción de las clases de puestos de Técnico Especializado 4 (Técnico Especializado), Técnico Especializado 5 (Técnico Especializado en Áreas de Mantenimiento) y Técnico Especializado 6 (Técnico Especializado Coordinador) a quienes únicamente se les evaluará mediante la prueba psicolaboral.** Los resultados de ambos exámenes se expresarán en términos porcentuales. Estas pruebas se realizarán de manera presencial **a través de una computadora, excepto las clases de puestos de Técnico Especializado 4 (Técnico Especializado), Técnico Especializado 5 (Técnico Especializado en Áreas de Mantenimiento) y Técnico Especializado 6 (Técnico Especializado Coordinador)** en los lugares, fechas y horas que se comunicarán oportunamente a las personas participantes, por medio del correo electrónico indicado en el formulario de inscripción u otros medios que se estimen pertinentes.

Una vez que se integre el resultado del examen se conformará el Registro de Postulantes con aquellas personas que obtengan resultado favorable en las respectivas evaluaciones pero que no completan el requisito de experiencia. Las personas que integren dicho registro podrán ser consideradas para ser nombradas de manera interina, siempre y cuando su evaluación sociolaboral se lo permita.

En el caso de las personas que sí cumplen el requisito de experiencia, se les calificará el resto de los rubros definidos para cada clase de puesto, de modo que puedan integrar posteriormente el Registro de Elegibles, siempre y cuando el promedio final se lo permita.

- **Experiencia:** Se calificará el tiempo laborado del oferente según sea la clase de puesto que haya ocupado, lo cual comprenderá la categorización por tipos (A, B y C). A estos efectos, la Dirección de Gestión Humana verificará mediante los sistemas informáticos los registros de las acciones de personal que haya presentado cada participante, por lo tanto no se requiere que aporte constancias de tiempo laborado. Asimismo, quien solicite el reconocimiento de experiencia laboral externa al Poder Judicial, deberá presentar oportunamente una constancia que especifique los puestos desempeñados, requisitos, las fechas de rige y vence de los períodos laborados, así como el motivo de salida.
- **Educación:** Se reconocerá la cantidad de puntos definidos según la clase de puesto que trate, en el entendido de que no es acumulativo y que existe un tope máximo de reconocimiento para este rubro.
- **Cursos virtuales de capacitación:** Se reconocerán los cursos virtuales aprobados por el Consejo Superior como de cumplimiento obligatorio y que son extendidos por la Sección de Capacitación de Gestión Humana del Poder Judicial.

1.3 Para la realización de la Prueba de Conocimientos Generales, la Dirección de Gestión Humana tiene a disposición de las personas interesadas un compendio con el contenido necesario para prepararse para ese examen.

Dicho documento digital está ubicado bajo el nombre "*Material estudio Prueba Conocimiento General*". en la página web oficial de la Dirección de Gestión Humana en las siguientes direcciones electrónicas:

Intranet <http://intranet/personal/convocatorias.htm>

Internet <http://sitios.poder-judicial.go.cr/personal/convocatorias.htm>

Para las pruebas psicolaborales no se requiere temario ni material de estudio, pues las valoraciones están basadas en las condiciones propias de cada participante.

1.4 Una vez finalizado el proceso evaluativo y conformado el Registro de Elegibles, se procederá al **llenado de las plazas vacantes** para lo cual, se realizará una consulta electrónica de integración de terna según sea la clase de puesto y zona geográfica que se trate. La terna será constituida por quienes hayan manifestado expresamente su interés, siempre y cuando su promedio de

elegibilidad se lo permita, la cual se integrará en estricto orden descendente de promedios y donde participarán únicamente aquellos elegibles del escalafón respectivo, al momento en que se efectúe la consulta. Una vez confeccionadas las ternas, serán remitidas de manera oficiosa a cada jefatura para que realice los nombramientos en propiedad de las plazas que se encuentren vacantes en ese momento.

II. DISPOSICIONES PARA PARTICIPAR

2.1 Podrán inscribirse **únicamente las personas que laboren o hayan laborado para el Poder Judicial** incluso de forma meritoria y hasta por un día, lo cual se verificará según los nombramientos registrados en los sistemas informáticos de ésta Dirección.

2.2 Las personas interesadas deberán inscribirse en la presente convocatoria en el tiempo y forma señalados en este cartel y **llenar completamente el formulario electrónico de participación**. Si no se hace de manera correcta o se abandona cualquier pantalla de llenado de datos previo a la generación del comprobante de inscripción respectivo, la persona no podrá integrar los listados de interés y por consiguiente se exime a la Dirección de Gestión Humana, de toda responsabilidad por tal omisión.

2.3 Es responsabilidad de cada servidor judicial verificar que los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos se encuentran al día en su expediente personal, **antes de la fecha de cierre de la convocatoria.**

2.4 En caso de no indicar los dos medios de comunicación electrónica en el formulario, la persona se tendrá por notificada 24 horas después de emitida cualquier comunicación, lo que eximirá de toda responsabilidad a la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial. (Consejo Superior, sesión N° 12-12 del 14 de febrero de 2012, artículo XL. Ley de Notificaciones Judiciales, *artículo 11*).

2.5 Las personas que participen en la presente convocatoria, deben considerar que las pruebas se aplicarán en el Gran Área Metropolitana. Cabe indicar que la zona para aplicar la prueba se asignará según la oficina en que la persona se encuentre nombrada actualmente o el lugar de residencia que indique al momento de la inscripción, por lo que los datos que se aporten deben ser lo más actualizados posible.

2.6 En esta convocatoria no podrán participar quienes hayan sido evaluados en las convocatorias CV-05-2015 (Zona Atlántica), CV-06-2015 (Guanacaste) y CV-08-2015 (Zona Sur). Lo anterior, por cuanto se estipula en el

numeral 1.6 de las políticas aprobadas por el Consejo Superior, que las pruebas pueden repetirse transcurridos dos años (para mejorar calificación) y un año para quienes obtuvieron resultado desfavorable en ellas.

III. INSCRIPCIONES

3.1 Las personas interesadas que cumplan con los requisitos académicos, legales y de capacitación a la fecha de cierre definida para esta convocatoria, deberán completar el formulario electrónico, a través de la siguiente dirección:

<https://pjenlinea2.poder-judicial.go.cr/SIGA-RS/>

Para acceder a la inscripción debe utilizar los **exploradores Firefox, Chrome o Internet Explorer** (Para el Internet Explorer la versión debe ser anterior al 2010).

3.2 La Sección de Reclutamiento y Selección, evaluará a las personas únicamente para las clases de puesto que haya seleccionado al momento de inscribirse, siempre que cumpla con los requisitos establecidos para cada una de ellas. No se podrán agregar clases de puesto una vez finalizado el plazo de inscripción de la convocatoria.

IV. ASIGNACIÓN DE FECHAS Y REPROGRAMACIONES

4.1 Todas las personas debidamente inscritas en la presente convocatoria serán citadas en grupos por audiencias, entendiéndose la primera de 7:30 a.m. a 12 m.d. y la segunda audiencia de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. El lugar será comunicado posteriormente.

4.2 **Éste es un trámite personal**, por ello se aclara que para la participación en ésta convocatoria no se autorizan permisos con goce de salario, excepto situaciones particulares que consideren las jefaturas de cada oficina judicial. Además, no se ha autorizado el pago de viáticos para el traslado al lugar en que se realizarán las pruebas. Por tanto, **quienes participen deberán tomar las medidas personales correspondientes para que puedan asistir.**

4.3 Solamente se realizarán reprogramaciones de pruebas en casos muy justificados, los cuales serán analizados por la Sección de Reclutamiento y Selección, para lo cual debe remitir de manera electrónica la solicitud y aquellos documentos que comprueben su gestión en los tres días hábiles posteriores a la fecha inicialmente asignada para el examen.

Horario de atención al público

Sita 3º piso del edificio del O.I.J.:

7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Para consultas adicionales puede comunicarse con Emilia Granados Murillo o Priscilla Masís Alpízar, a los números 2295-4840 y 2295-3947 de la Sección de Reclutamiento y Selección

Se les recuerda a los Jefes, Coordinadores de Oficina o designados, su responsabilidad de informar sobre el contenido de esta comunicación a quienes no cuenten con correo electrónico o intranet.

(Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales, artículo 4)

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico.

(Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 45)